



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

SEXTA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año IX No. 2102

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.,
Miércoles 31 de Enero de 2024

SECCIÓN LEGISLATIVA



PODER LEGISLATIVO
LXIV LEGISLATURA
CAMPECHE

ACUERDO

La Diputación Permanente de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO 37

PRIMERO.- Queda aceptada la renuncia de la Licenciada Leonor del Carmen Carrillo Delgado al cargo de Magistrada Numeraria del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, con efectos a partir del día 31 de enero del 2024.

SEGUNDO.- Comuníquese este acuerdo a la Gobernadora Constitucional y al Pleno del H. Tribunal Superior de Justicia, ambos del Estado de Campeche, así como a la funcionaria interesada, para los efectos legales y administrativos que corresponden.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

C. Jorge Luis López Gamboa, Diputado Secretario. Rúbrica.- C. César Andrés González David, Diputado Secretario.- Rúbrica.



PODER LEGISLATIVO
LXIV LEGISLATURA
CAMPECHE

ACUERDO

La Diputación Permanente de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO 38

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 58 fracción X de la Constitución Política del Estado de Campeche, se aprueba el nombramiento como Magistrada Numeraria del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, expedido por la Gobernadora del Estado a favor de la C. Jaqueline del Carmen Estrella Puc, quien satisface los requisitos establecidos

por los artículos 95 fracciones I a V y 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, 79 de la Constitución Política del Estado de Campeche.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 78 de la Constitución Política del Estado de Campeche, este nombramiento estará vigente a partir del día 31 de enero del año 2024, previa protesta de ley.

TERCERO.- Comuníquese este acuerdo a la Gobernadora Constitucional y al Pleno del H. Tribunal Superior de Justicia, ambos del Estado de Campeche, así como a la magistrada nombrada, para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

C. Jorge Luis López Gamboa, Diputado Secretario. Rúbrica.- C. César Andrés González David, Diputado Secretario.- Rúbrica.



CITATORIO

La Diputación Permanente de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche cita:

A los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, para concurrir a las 12:00 horas del día 5 de febrero de 2024 al Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, a la sesión previa, que tendrá lugar para elegir a la directiva que conducirá los trabajos del segundo período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional.

Dado en el Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

C. Jorge Luis López Gamboa, Diputado Secretario. Rúbrica.- C. César Andrés González David, Diputado Secretario.- Rúbrica.
